

B000705405

ACP

>>> Media selectah <mediaselectah@yahoo.com> 20/11/2007
10:58:23 p.m. >>>

Lic. Carlos García Fernández

Titular de la COFEMER

Presente

Me dirijo atentamente usted ejerciendo mis derechos como consumidor para demandar que los productos orgánicos sean claramente identificados como tales, estableciendo las siguientes características del producto:

"Artículo 42.- En el etiquetado de los productos orgánicos se deberá asentar el número de certificado orgánico, el número de identificación del organismo de certificación expedidor, así como la mención de que el producto se encuentra libre de organismos genéticamente modificados."

Este etiquetado claro me permitirá ejercer mi derecho a la información y mi libertad de elección como consumidor.

Atentamente,

Roxana Barraza.

RECIBIDO
Comisión Federal de
Mejora Regulatoria
2007 NOV 21 PM 5:26

Never miss a thing. [Make Yahoo your homepage.](#)